



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX - 2024-00857188-UNC-ME#FCQ-Modif esquema de pago Arq. Ferrero

VISTO:

Lo solicitado a orden 2 del expte. de referencia por el Secretario General de la Facultad, en el sentido que se modifique la retribución a percibir por la Arq. Natalia FERRERO, por su función como Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir las Secretarías de la Facultad;

Que por RD-2023-612-E-UNC-ME#FCQ, se designa a la Arq. Ferrero, como Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad y se establece el esquema de pago por dicha función;

Que por RD-2023-1894-E-UNC-ME#FCQ se modifica la retribución a percibir por la Arq. Ferrero;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-11-2024 el artículo 2 de la RD-2023-1894-E-UNC-ME#FCQ.

Artículo 2º: Establecer que la retribución a percibir por la Arq. Natalia FERRERO (Legajo 59.585), para desempeñar funciones en la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, sea equivalente a un cargo de Profesora Titular (DE) - código 101 - a partir del día de la fecha y hasta que la autoridad lo disponga.-

Artículo 3º: Convalidar lo actuado por la agente en el artículo precedente, a partir 01-11-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

